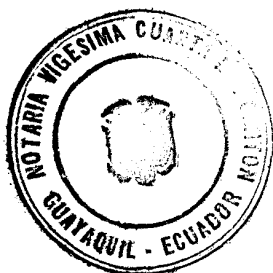




DEL CANTON
GUAYAQUIL

AB. FRANCISCO
YCAZA GARCES



0002

REFORMA DEL OBJETO SO-
CIAL DE LA COMPAÑIA -
DE RESPONSABILIDAD LIM-
TADA, AUDIOPRO, AUDIO -
PROFESIONAL COMPAÑIA LI-
MITADA.-

CUANTIA: INDETERMINADA.-

En la ciudad de Guayaquil, Capital de la Pro-
vincia del Guayas, República del Ecuador, hoy
día Trece de Noviembre de mil novecientos -
ochenta y cinco, ante mí, ABOGADO FRANCISCO X.
YCAZA GARCES, NOTARIO VIGESIMO CUARTO DEL CAN-
TON, comparece el señor JORDI FABARA DASSUM ,
a nombre y en representación legal de AUDIO-
PRO, AUDIO PROFESIONAL COMPAÑIA LIMITADA, en su
calidad de Gerente, quien declara ser ecuato-
riano, casado , ejecutivo , mayor de edad, -
domiciliado en esta ciudad, capaz para obli-
garse y contratar a quien de conocer doy fe,
el mismo que viene a celebrar esta escritura
pública de REFORMA DEL OBJETO SOCIAL DE LA
COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, sobre cu-
yo objeto y resultados está bien instruido y
a la que procede de una manera libre y es-
pontánea para su otorgamiento me presenta la
minuta que dice así: S E Ñ O R N O T A -
R I O : Sírvasse incorporar en el registro de-
escrituras públicas a su cargo, una de refor

1 ma del objeto social de una compañía de res-
2 pondabilidad limitada, la misma que se contie-
3 ne en las siguientes cláusulas: C L A U S U L A
4 P R I M E R A : COMPARECIENTE .- Comparece al o-
5 torgamiento de esta escritura el señor Jordi-
6 Fabara Dassum, a nombre y en representación le-
7 gal de AUDIOPRO , AUDIO PROFESIONAL COMPAÑIA LI-
8 MITADA, en su calidad de Gerente de la mis -
9 ma, tal como lo comprueba con la copia de -
10 su nombramiento debidamente inscrito que acompa-
11 ña como documento habilitante ; C L A U S U L A
12 S E G U N D A : ANTECEDENTES.- a) AUDIOPRO, AUDIO
13 PROFESIONAL COMPAÑIA LIMITADA, se constituyó me-
14 diante escritura pública otorgada ante el Nota-
15 rio Vigésimo del cantón Guayaquil, Abogado J. -
16 Antonio Haz Quevedo, el día treinta de No -
17 viembre de mil novecientos ochenta y uno e -
18 inscrita en el Registro Mercantil el veintiuno
19 de Enero de mil novecientos ochenta y dos; b)
20 La junta general de socios de la referida so-
21 ciedad, celebrada el día P r i m e r o de No-
22 viembre de mil novecientos ochenta y cinco, re-
23 solvió ampliar el objeto social de la compa -
24 ñía y por consiguiente reformar la cláusula -
25 tercera de la escritura de constitución , que
26 trata precisamente del objetivo social. C L A U
27 S U L A T E R C E R A : DECLARACIONES .- Con es-
28 tos antecedentes, Jordi Fabara Dassum, a nom -

NOTARIA
VIGESIMA CUARTA
REPUBLICA DEL ECUADOR

DEL CANTON
GUAYAQUIL



AB. FRANCISCO
YCAZA GARCES

0003

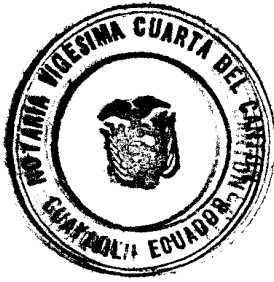
1 bre y en representación legal de AUDIOPRO, AU-
2 DIO PROFESIONAL COMPAÑIA LIMITADA, como Geren-
3 te de la misma declara : P R I M E R O : Que
4 queda ampliado el objeto social de la compa-
5 ñía en la forma y términos contenidos en el
6 acta de junta general de socios celebrada el
7 día Primero de Noviembre de mil novecientos-
8 ochenta y cinco, la misma que forma parte-
9 de esta escritura; S E G U N D O : Que queda
10 reformada la cláusula tercera de la escritu-
11 ra de constitución de la sociedad, de tal
12 manera que de ahora en adelante diga : " La
13 compañía tendrá como objeto social las acti-
14 vidades relacionadas con la fabricación, im-
15 portación, exportación, distribución, compra y
16 venta, tanto de artículos electrónicos y e-
17 léctricos destinados a la reproducción del
18 sonido, como de unidades electrónicas para
19 el tratamiento automático de información, ta-
20 les como computadores, impresores, lectores
21 de discos, así como de repuestos y acce-
22 sorios relacionados con aquellos y que per-
23 mitan la fabricación y el ensamblamiento de
24 tales aparatos tanto para usos domés-
25 ticos, industriales y profesionales. Se dedi-
26 cará también a la producción de programas
27 para ordenadores, así como a su asistencia
28 técnica y reparación. Para el cumplimiento

1 de sus objetivos podrá asociarse con otras -
2 compañías interviniendo en su constitución o
3 aumentos de capital, como fundadora o accio-
4 nista, pudiendo comprar a nombre propio ac-
5 ciones de compañías; y, en general realizar-
6 todo tipo de actos, contratos y transaccio-
7 nes mercantiles permitidas por la ley y re-
8 lacionadas con sus fines." Usted, señor No-
9 tario, sírvase dar cumplimiento a todas las
10 formalidades legales necesarias para la per-
11 fecta validez de e s t a escritura pública,
12 debiendo insertar en el protocolo, el nom -
13 bramiento de Gerente, y el acta de la jun-
14 ta general de socios celebrada el Primero de
15 Noviembre de mil novecientos ochenta y cin-
16 co. Firma) Abogado Guillermo Cuesta Franco ,
17 registro número cuatrocientos tres. Hasta a -
18 quí l a minuta que queda elevada a escri-
19 tura pública. DOCUMENTOS HABILITANTES : NOM -
20 BRAMIENTO : " Guayaquil, Enero veintidos d e
21 mil novecientos ochenta y dos .- Señor Jordi
22 Abdón Fabara Dassum.- Ciudad.- De mis consi-
23 deraciones: Tengo a bien comunicarle que la
24 Junta General de Socios de Audiopro, Audio -
25 Profesional C. Ltda., reunida el día de hoy
26 veintidos de Enero de m i l novecientos o-
27 chenta y dos, acordó nombrarlo para el car-
28 go de Gerente de la Empresa, por el perío-

NOTARIA
VIGESIMA CUARTA



DEL CANTON
GUAYAQUIL



000004

AB. FRANCISCO
YCAZA GARCES

1 do de cinco años, contemplado en los
2 estatutos. Por consiguiente, ejercerá usted la
3 representación legal de la Compañía en forma
4 exclusiva tal como lo establecen los estatu-
5 tos contenidos en la Escritura de la funda-
6 ción de la Sociedad, otorgada el treinta de
7 Noviembre de mil novecientos ochenta y uno
8 ante el Notario Vigésimo del Cantón Abogado-
9 Juan A n t o n i o Ház Quevedo, e inscrita -
10 en el Registro Mercantil el veintiuno de E-
11 nero de mil novecientos ochenta y dos ; y
12 en donde constan todas las atribuciones de -
13 los administradores. Atentamente, Firma) Esté-
14 fano Isaías Dassum, Presidente. RAZON : En es-
15 ta fecha acepto el cargo de Gerente de Au-
16 diopro, Audio Profesional C. Ltda. para el que
17 se me ha designado.- Guayaquil, veintidos de
18 Enero de mil novecientos ochenta y dos .-
19 Firma) Jordi Abdón Fabara Dassum. Queda ins-
20 crito este Nombramiento a fojas dos mil no-
21 vecientos treinta y seis, número seiscientos
22 veinticuatro del Registro Mercantil y anota-
23 do bajo el número mil setecientos cincuenta
24 y ocho del Repertorio .- Quedan archivados los
25 certificados de Registro y Defensa Nacional.-
26 Guayaquil, Febrero dos de mil novecientos o -
27 chenta y dos .- El Registrador Mercantil. Fir-
28 ma) Abogado Héctor Miguel Alcívar Andrade, Re

1 gistrador Mercantil del Cantón Guayaquil. Hay
2 un sello." " ACTA DE LA JUNTA GENERAL DE SO
3 CIOS DE AUDIOPRO, AUDIOPROFESIONAL COMPAÑIA -
4 LIMITADA CELEBRADA EL DIA PRIMERO DE NOVIEM
5 BRE DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y CINCO.- En-
6 la ciudad de Guayaquil, el primer día del mes de No-
7 viembre de mil novecientos ochenta y cinco ,
8 siendo las diecinueve horas, en el local so-
9 cial de la compañía, ubicado en la plazole-
10 ta interior del centro comercial de Urdesa ,
11 se reunieron los siguientes socios de Audio-
12 pro Audio Profesional Compañía Limitada , seño-
13 res: Estéfano Isaías Dassum, propietario de-
14 cuarenta y nueve participaciones; Jordi Faba-
15 ra Dassum, propietario de cuarenta y nueve
16 participaciones; y, Munir Dassum Armendáriz ,
17 propietario de dos participaciones . Todas -
18 las participaciones tienen un valor de un -
19 mil sucres cada una y se encuentran total -
20 mente pagadas. Como se encuentra presente la
21 totalidad del capital social pagado de l a
22 compañía que es de cien mil sucres, l o s -
23 socios deciden constituirse en junta general
24 sin el requisito de convocatoria previa, de
25 conformidad con lo dispuesto en el artículo
26 doscientos ochenta de la Ley de Compañías ,
27 aplicable a las de responsabilidad limitada,
28 con el objeto de tratar sobre el siguien-

NOTARIA
VIGESIMA CUARTA



DEL CANTON
GUAYAQUIL

AB. FRANCISCO
YCAZA GARCES



00005

1 te punto : "Reforma del objeto social y de
2 la cláusula tercera de la escritura de cons-
3 titución". Preside la sesión el titular se-
4 ñor Estéfano Isaías Dassum y actúa como Se-
5 cretario el Gerente señor Jordi Fabara Da-
6 ssum. El Presidente dispone que se entre a
7 tratar sobre el único punto del orden del
8 día, solicitando la palabra el Gerente , quien
9 concedida que le fué, expresó lo siguiente:
10 "Que es necesario ampliar las actividades de
11 la compañía al terreno de la informática en
12 lo que se refiere a la fabricación y co -
13 mercialización de las unidades electrónicas
14 necesarias para el tratamiento automático de
15 información, razón por la cual propone a
16 la junta la reforma de la cláusula tercera-
17 de la escritura de constitución ". La junta-
18 general de socios de Audiopro, Audio Profe-
19 sional Compañía Limitada, luego de delibe -
20 rar al respecto decide por unanimidad l o
21 siguiente: Ampliar el objeto social de la-
22 compañía, reformando la cláusula tercera de-
23 la escritura de constitución, de tal manera
24 que de ahora en adelante diga : " La com -
25 pañia tendrá como objeto social las activi
26 dades relacionadas con la fabricación, impor
27 tación, exportación, distribución, compra y
28 venta de artículos electrónicos y e-

1 léctricos destinados a la reproducción del
2 sonido, como de unidades electrónicas para el
3 tratamiento automático de información, tales-
4 como computadores, impresores, lectores de
5 discos, así como de repuestos y accesorios
6 relacionados con aquellos y que permitan la
7 fabricación y el ensamblamiento de tales a
8 paratos tanto para usos domésticos, indus-
9 triales y profesionales. Se dedicará también a-
10 la producción de programas para ordenadores, así como a su
11 asistencia técnica y reparación. Para el cumplimiento de -
12 sus objetivos podrá asociarse con otras compañías intervi-
13 niendo en su constitución o aumentos de capital, como fun-
14 dadora o accionista, pudiendo comprar a nom -
15 bre propio acciones de compañías; y, en ge
16 neral realizar todo tipo de actos, contra
17 tos y transacciones mercantiles permitidas
18 por la ley y relacionados con sus fines".
19 La junta dispone además que el representan
20 te legal de la compañía suscriba la escri
21 tura respectiva y realice todos los actos-
22 tendientes al perfeccionamiento de este acto
23 societario. No habiendo otro asunto que tra
24 tar, la presidencia dispone un receso de
25 treinta minutos para la redacción del acta,
26 concluído el cual, se reinstala la junta
27 con los mismos asistentes, dándose lectura a
28 aquella, la misma que es aprobada por una

NOTARIA
VIGESIMA CUARTA



DEL CANTON
GUAYAQUIL

AB. FRANCISCO
YCAZA GARCES



0 006

1 nimidad, firmando para constancia todos los
2 socios, con lo que se da por concluída la -
3 sesión siendo las veinte horas y treinta mi-
4 nutos. Firma) Estéfano Isaías Dassum, firma)
5 Munir F. Dassum Arméndariz, firma) Jordi A.-
6 Fabara Dassum.- CERTIFICO : Que la copia que
7 antecede es conforme a su original que se
8 encuentra asentada en el Libro de Actas de-
9 la compañía al que me remito en caso de -
10 ser necesario.- Guayaquil, primero de Noviem -
11 bre de mil novecientos ochenta y cinco. Fir-
12 ma) Jordi Fabara Dassum, Gerente - Secreta -
13 rio. Yo, el Notario, doy fe, que después de haber leído,-
14 en alta voz , toda esta escritura a l compareciente, éste -
15 la aprueba y la suscribe conmigo el Notario, en un solo acto.

JORDI FABARA DASSUM.

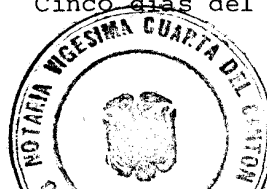
C.C. 0900115403

C.T. 507396

R.V.C. 0990565872001

el Notario

22 _____
23 SE OTORGO ANTE MI: en fe de ello; confiero este TERCER
24 TESTIMONIO, sellado y firmado en esta Ciudad de Guayaquil, a los -
25 Cinco días del mes de Diciembre de mil novecientos ochenta y cinco.



Ab. Francisco X. Ycaza Garces
NOTARIO XXIV

DOY FE: Que en esta fecha he tomado nota al margen de la-
matriz respectiva del Interresolución Número: 86-2-2-1-00039
del 15 de Enero de 1.986, mediante la cual el señor Inten-
dente de Compañías aprobó la REFORMA DE ESTATUTOS DE-
LA COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, AUDIOPRO, AUDIO-
PROFESIONAL COMPAÑIA LIMITADA, que contiene el presente -
Testimonio.- Guayaquil, 30 de Enero de 1.986.-



Ab. Francisco X. Ycaza Garcés
NOTARIO XXIV

CERTIFICO: que con fecha de hoy, y en cumplimiento de lo ordenado en
la Resolución número 86-2-2-1-00039, dictada el quince de Enero de
mil novecientos ochenta y seis, por la Intendente de Compañías en
cargada, queda inscrita esta Escritura, la misma que contiene la
REFORMA DE ESTATUTOS de la Compañía AUDIOPRO, AUDIO PROFESIONAL
COMPAÑIA LIMITADA, de folios 3.392 a 3.402, Número 234 del Regis-
tro Mercantil, Rubro de Industriales y anotada bajo el número -
1.525 del Repertorio.- Guayaquil, Febrero cuatro de mil novecien-
tos ochenta y seis.- El Registrador Mercantil.- Enmendado: 3.402.
Vale.-

[Signature]
AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

CERTIFICO: que con fecha de hoy, se tomó nota de esta Escritura a
foja 568 del Registro Mercantil, Rubro de Industriales de 1.982,
al margen de la inscripción respectiva.- Guayaquil, Febrero cua-
tro de mil novecientos ochenta y seis.- El Registrador Mercantil.-

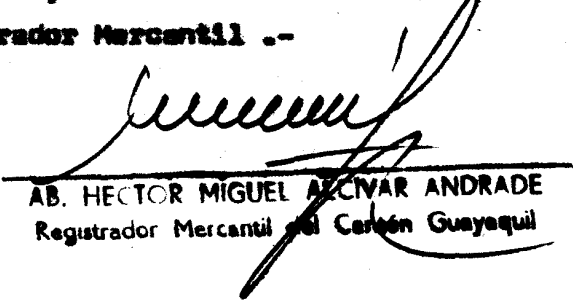
[Signature]
AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

CERTIFICO: que con fecha de hoy, y de conformidad con lo dispuesto
en el Artículo 33 del Código de Comercio, se ha fijado y se manten-
drá fijo en la Sala de este Despacho, por el tiempo que dispone la
Ley, bajo el número 92, un Extracto de esta Escritura.- Guayaquil,
Febrero cuatro de mil novecientos ochenta y seis.- El Registrador
Mercantil.-

07

**TIFICO: Que con fecha de hoy, queda archivada una copia auténtica de esta escritura, en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 733, dictado por el señor Presidente de la República el 22 de - Agosto de 1.975, publicado en el Registro Oficial número 878 del 29 de Agosto de 1.975.- Guayaquil, Febrero cuatro de mil novecien-
tos ochenta y seis .-El Registrador Mercantil .-**




AB. HECTOR MIGUEL ALVAREZ ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil